



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS
E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE
NOVIEMBRE DE JULIACA – 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LUZ MERY ROQUE CHAMBI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS
E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE
NOVIEMBRE DE JULIACA – 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LUZ MERY ROQUE CHAMBI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

ASESOR DE TESIS

: 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15

**RESOLUCIÓN N° 620-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 10 de octubre del 2024

VISTOS: El Oficio No 074-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 14316** presentado por el (la) Bachiller: **ROQUE CHAMBI LUZ MERY**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **ROQUE CHAMBI LUZ MERY**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA - 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
1er Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MARTES, 15 de octubre del 2024
Hora	: 11:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



**RESOLUCIÓN N° 245-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 12 de julio del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-7768 de fecha 01 de julio del 2024, del **Bach. ROQUE CHAMBI LUZ MERY**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **ROQUE CHAMBI LUZ MERY**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA - 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°081-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. **YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estado, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA - 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **ROQUE CHAMBI LUZ MERY**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)



RESOLUCIÓN N° 081 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 09 de mayo del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-4920 de fecha 02 de mayo del 2024, en el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **ROQUE CHAMBI LUZ MERY**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de titulado: **SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado **SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, presentado por el (la) Bachiller: **ROQUE CHAMBI LUZ MERY**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)



SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA – 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

20%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	16%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	<1%
8	repositorio.unh.edu.pe	



METADATOS COMPLEMENTARIOS

SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA – 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	LUZ MERY ROQUE CHAMBI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74172384
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-6940-2656
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
Datos de investigación	

Línea de investigación	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional - P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.4884775 Longitud: -70.1329088 https://maps.app.goo.gl/prkaFJzFXTGe9q5c8</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2024 – agosto 2024
URL de disciplinas OCDE	<p>Ciencias Sociales</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Economía</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</p>



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo LUZ MERY ROQUE CHAMBI, identificado con DNI
Nro. 74172384 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA – 2023

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 17 de OCTUBRE del 2024

Firma del Asesor
(obligatoria)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico mi tesis a Dios, ya que Él me proporcionó la fortaleza esencial para lograr este objetivo. También se la dedico a mis padres, Leonardo y Reynalda, por su inquebrantable amor y cariño, así como por su constante aliento para persistir y mantenerme firme ante los obstáculos.

Además, estoy agradecido a mis hermanos por darme su inquebrantable aliento moral durante aquellas tardes en las que tenía que dedicarme a la investigación. Me han transmitido constantemente principios encomiables, sirviéndome de modelo.

En última instancia, el escepticismo de quienes dudaban de mí sirvió de catalizador, alimentó mi determinación y me impulsó a alcanzar con éxito este objetivo.



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Facultad de Ciencias Contables y Financieras. La Escuela Profesional de Contabilidad. Por cumplir la gran responsabilidad de liderazgo en la educación a través de la calidad de servicio.

Agradezco profundamente la orientación, perseverancia y experiencia de mi directora de tesis, la Dra. Yudy Huacani Sucasaca, que me ha permitido navegar por el intrincado y gratificante proceso de investigación. Gracias a su fe inquebrantable en mis capacidades y a su constante orientación, me ha inspirado para alcanzar cosas que nunca habría imaginado. Me faltan palabras para expresar mi agradecimiento por la importante ayuda que me ha prestado a lo largo de este viaje.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.2.1. Problema principal.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación.....	3
1.3.1. Justificación Teórica.....	3
1.3.2. Justificación Práctica.....	3
1.3.3. Justificación Metodológica.....	4
1.4. Objetivos de la investigación.....	4
1.4.1. Objetivo general.....	4
1.4.2. Objetivos específicos.....	4
1.5. Hipótesis.....	4
1.5.1. Hipótesis general.....	4



1.5.2. Hipótesis específica	4
1.6. Operacionalización de variables.	6

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la Investigación	7
2.1.1. Internacional	7
2.1.2. Nacional	7
2.1.3. Local	9
2.2. Bases Teóricas.....	9
2.2.1. Sistema integrado de registros electrónicos	9
2.2.1.1. Objetivos del SIRE	10
2.2.1.2. Componentes del SIRE	10
2.2.1.3. Beneficios del SIRE.....	11
2.2.2. Obligaciones tributarias	12
2.2.2.1. Elementos de la obligación tributaria	13
2.2.2.2. Clasificación de las obligaciones tributarias.....	14
2.2.2.3. Importancia de la obligación tributaria	14
2.3. Definición de términos.....	14

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de Investigación	16
3.2. Ámbito de investigación	16
3.3. Enfoque de la Investigación	16
3.4. Tipo de Investigación	17
3.5. Nivel de la investigación.....	17



3.6.	Diseño de la Investigación	18
3.7.	Población y Muestra	18
3.7.1.	Población	18
3.7.2.	Muestra	19
3.8.	Técnicas e Instrumentos	19
3.8.1.	Encuesta	19
3.8.2.	Instrumento	19
3.9.	Diseño de Contrastación de Hipótesis	19

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Análisis e interpretación de resultados	21
4.1.1.	Dimensión: Sujetos obligados	21
4.1.2.	Plazo de presentación	25
4.1.3.	Dimensión: Declaración de impuestos	29
4.1.4.	Dimensión: Pago de impuestos	33
4.1.5.	SIRE e influye en las obligaciones tributarias	37
4.2.	Prueba de hipótesis	38
4.2.1.	Prueba de normalidad	38
4.2.2.	Prueba de hipótesis general	39
4.2.3.	Prueba de hipótesis específica 1	40
4.2.4.	Prueba de hipótesis específica 2	41
4.3.	Discusión de resultados	42
	CONCLUSIONES	44
	RECOMENDACIONES	45
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46



ANEXOS.....51



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	6
Tabla 2 Población.....	18
Tabla 3 Preparación para el SIRE	21
Tabla 4 Obligaciones del microempresario.....	23
Tabla 5 Elaboración de libros.....	25
Tabla 6 Cumplimiento con los plazos	27
Tabla 7 Sobre el IGV	29
Tabla 8 Sobre el impuesto a la renta	31
Tabla 9 Presentación dentro del plazo	33
Tabla 10 Presentación fuera de plazo	35
Tabla 11 SIRE influye en las obligaciones tributarias.....	37
Tabla 12 Prueba de normalidad.....	38
Tabla 13 Pruebas hipótesis general.....	39
Tabla 14 Prueba de hipótesis específica 1	40
Tabla 15 Pruebas de hipótesis específica 2	41



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Preparación para el SIRE	22
Figura 2 Obligaciones del microempresario	24
Figura 3 Elaboración de libros	26
Figura 4 Cumplimiento con los plazos	28
Figura 5 Sobre el IGV	30
Figura 6 Sobre el impuesto a la renta	32
Figura 7 Presentación dentro del plazo	34
Figura 8 Presentación fuera de plazo	36
Figura 9 SIRE influye en las obligaciones tributarias	37



RESUMEN

La presente investigación, titulado "sistema integrado de registros electrónicos e influencia en obligaciones tributarias de las ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023", tuvo como objetivo general en determinar la influencia del sistema integrado de registros electrónicos en obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023. La investigación se tuvo que realizar utilizando una metodología cuantitativa, implementada a nivel descriptivo, un diseño transeccional no experimental y un método inductivo-deductivo. Se empleó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, con una población y muestra aplicada a 42 trabajadores. Se llegó a la conclusión en donde el sistema integrado de registros electrónicos tiene una influencia directa con un 66.7% en las obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca – 2023, de acuerdo a los resultados, el sistema integrado de registros electrónicos ha dado lugar a errores en las obligaciones tributarias, ya que el personal Contable no está preparado ni tiene claro sobre la generación de archivos para la presentación de la declaración de los libros electrónicos, según lo demostrado en la prueba de Spearman el valor de significancia de 0.028 menor a 0.05, lo que significa que el sistema integrado de registros electrónicos tiene una influencia directa en obligaciones tributarias.

Palabras clave: Sistema, registro, electrónico, obligación, tributaria, declaración.



ABSTRACT

The present research, entitled "integrated system of electronic records and influence on tax obligations of the hardware stores of Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023", had the general objective of determining the influence of the integrated system of electronic records on tax obligations of the hardware stores of Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023. The research had to be carried out using a quantitative methodology, implemented at a descriptive level, a non-experimental transectional design and an inductive-deductive method. A survey was used as a technique and a questionnaire as an instrument, with a population and sample of 42 workers. The conclusion was reached where the integrated system of electronic records has a direct influence with 66.7% in the tax obligations of the Hardware Stores of Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023, according to the results, the integrated system of electronic records has given rise to errors in tax obligations, since the Accounting staff is not prepared or clear about the generation of files for the presentation of the declaration of the electronic books, as demonstrated in the Spearman test the significance value of 0.028 less than 0.05, which means that the integrated system of electronic records has a direct influence on tax obligations.

Keywords: System, record, electronic, obligation, tax, tax, declaration.



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas quiere tener más control sobre la emisión de recibos electrónicos para cumplir con las necesidades de la población. Esto se debe a que se dispondrá de información completa y precisa sobre las ventas y compras de los contribuyentes con la implantación del sistema integrado de registros electrónicos a efectos de declarar el impuesto general sobre las ventas y, por extensión, del impuesto sobre la renta.

Las ferreterías del Jirón 8 de noviembre en el año 2023 estaban obligados a partir del mes de octubre a presentar bajo el sistema integrado de registros electrónicos, las ferreterías deben adecuar sus sistemas contables para que pueda generar los archivos plano, pero los Contadores también deben estar preparados para cumplir con las obligaciones tributarias, sin embargo hay una serie de falencias, errores de registro, corrección, reemplazo, exclusión y rectificación de la declaración de los impuestos, falta de capacitación del personal contable, también hay errores del mismo sistema de la SUNAT que ha traído declaraciones incorrectas, retrasos en los pago, lo cual debe de realizar la investigación a fin de proponer alternativas de solución.

El estudio abarca los siguientes temas:

En el primer capítulo se destacan aspectos como la exposición del problema, los objetivos a lograr al concluir el estudio, la justificación de la investigación y la operacionalización de las variables.

Segundo Capítulo. En este capítulo se destacan los antecedentes, el marco teórico y la justificación de la investigación.



Capítulo Tres. El objetivo del capítulo es definir los métodos a utilizar, determinar la población y muestra a estudiar, especificar el instrumento de recolección de datos y comparar los resultados con la hipótesis planteada para la investigación.

Capítulo Cuatro. El propósito de este capítulo es proporcionar citas bibliográficas, así como resúmenes, observaciones y las sugerencias correspondientes.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En cuanto al proceso de contabilidad, sugiere que cada vez es más fácil con la introducción de tecnologías que llevan a satisfacer lo que necesitan las empresas y adecuar la información a sus especificaciones. Es habitual que surjan errores en la contabilidad, y esto se agrava aún más con la implementación de requisitos normativos y aspectos fiscales nacionales e internacionales que buscan salvaguardar los ingresos percibidos por las empresas para aumentar los ingresos obtenidos por el fisco. Además, destaca el creciente rigor del código tributario, que exige el registro de todos los hechos económicos y su justificación. Esto podría suponer peligros u otros problemas para las empresas (Vasquez, 2015).

En el mismo sentido, la Administración Tributaria comprueba, mediante el uso de cruces de información, que los contribuyentes obligados a llevar los libros y registros electrónicos incurren en una serie de infracciones. Estas infracciones incluyen, entre otras, omisiones en la anotación, retrasos en la presentación y errores en la anotación de los libros electrónicos. Lo que la SUNAT decide es "el cruce de información hace que las auditorías sean mucho más eficaces a la hora



de identificar casos de incumplimiento fiscal, que es el principal objetivo de las auditorías” (Villanueva, 2018).

Gracias a ello, la Administración Tributaria puede identificar rápidamente los incumplimientos fiscales mediante el cruce de información. Esto permite a la Administración Tributaria identificar casos de infracciones o sanciones tributarias asociadas a los Libros Electrónicos, que en última instancia darían lugar a infracciones o multas tributarias.

Según R.S. N° 040-2022/SUNAT (2022), Tanto el Sistema Integrado de Expedientes Electrónicos (SIRE) como el módulo de conservación del registro electrónico de compras (RCE), incluido en el sistema en cuestión, han recibido el visto bueno, también la R. S. N° 112-2021/SUNAT (2021), Se ha aprobado el link para el registro electrónico de ventas e ingresos y a partir de octubre del 2023 los comercios deberán cumplir con esta obligatoriedad. Las ferreterías debieron modificar sus sistemas de facturación y transmitirlos a la SUNAT. Sin embargo, esto generó una serie de complicaciones debido a que la página web de la SUNAT contenía una serie de errores. Se trataba de una cuestión de propuestas por parte de la SUNAT, y si se trataba de una sustitución por parte de la empresa, ésta tendría que reparar el hardware. La empresa aún no contaba con un gran número de comprobantes, lo que generaba disparidades. Estas diferencias indican una contingencia tributaria que podría resultar en multas e inconsistencias en caso de que la SUNAT realice una fiscalización en el futuro. La SUNAT contaba con comprobantes que aparecían en el sistema al momento de verificar la información.



1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema principal

¿Cuál es la influencia del sistema integrado de registros electrónicos en obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo influye el sistema integrado de registros electrónicos en la declaración de impuestos de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023?

¿Cómo influye el sistema integrado de registros electrónicos en el pago de impuestos de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN.

1.3.1. Justificación Teórica

Los hallazgos de este estudio permitieron evidenciar los factores que originaron los problemas que se presentaron con el sistema integrado de expedientes electrónicos y el impacto que estos problemas tuvieron en los requerimientos tributarios de las ferreterías del jr. 8 de noviembre de 2023, de Juliaca.

1.3.2. Justificación Práctica

Se pudo dar solución a los problemas que se estaban presentando con el sistema integrado de expedientes electrónicos e incidir en las responsabilidades tributarias de las ferreterías ubicadas en el jirón ocho de noviembre de 2023, de Juliaca.



1.3.3. Justificación Metodológica

Como resultado de la investigación se pudieron diseñar enfoques para superar los factores que estaban afectando el sistema integrado de registros electrónicos y la influencia que tenían en las responsabilidades tributarias de las ferreterías del jirón ocho de noviembre de 2023, de Juliaca.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar la influencia del sistema integrado de registros electrónicos en obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

Demostrar cómo influye el sistema integrado de registros electrónicos en la declaración de impuestos de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.

Identificar cómo influye el sistema integrado de registros electrónicos en el pago de impuestos de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca – 2023.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

El sistema integrado de registros electrónicos tiene una influencia directa en obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.

1.5.2. Hipótesis específica

El sistema integrado de registros electrónicos influye de manera directa en la declaración de impuestos de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.



El sistema integrado de registros electrónicos influye de manera directa en el pago de impuestos de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca – 2023.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Tabla1

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Tipo de variable	Escala de medición
Sistema integrado de registros electrónicos	La Sunat ha desarrollado el sistema para facilitar a los contribuyentes la generación y gestión del registro electrónico de ventas y compras.	Se recogieron las opiniones de los Contadores sobre el SIRE.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sujetos obligados ✓ Plazos de presentación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grandes contribuyentes ✓ Micro y pequeña empresa ✓ Preparación de libros electrónicos ✓ Presentación de libros electrónicos 	Cuantitativa	Ordinal
Obligaciones tributarias	Es el vínculo jurídico que vincula al deudor tributario con el acreedor con la finalidad de que el deudor cumpla con la obligación tributaria. creada por ley, siendo su objetivo la satisfacción de la obligación tributaria.	Se recabó información de los Contadores sobre la contratación pública.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Declaración de Impuesto ✓ Pago de impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impuesto general a las ventas ✓ Impuesto a la renta ✓ Dentro del plazo ✓ Fuera del plazo 	Cuantitativa	Ordinal

Nota: En este cuadro se explica detalladamente cómo se definieron y midieron las variables.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Internacional

Sánchez (2017), La Dirección Zonal 3 del Sistema de Impuestos Internos proporcionó detalles sobre la recaudación global de los ingresos por IVA, los procedimientos implementados para hacer frente al uso indebido de los comprobantes de venta y el establecimiento de un sistema de recaudación. También destacó las medidas adoptadas por los funcionarios fiscales y las estrategias de difusión empleadas para promover esta cultura. Al exigir a los contribuyentes que registren sus comprobantes en línea a través de Internet, el sistema de facturación electrónica reduce eficazmente el uso indebido de los comprobantes por parte de los contribuyentes.

2.1.2. Nacional

Toribio (2020), El sistema de contabilidad electrónica tiene el efecto favorable en las obligaciones fiscales de Giabeme Motors E.I.R.R. E.R.L. La implantación de sistemas de contabilidad digital permite a la empresa optimizar la eficiencia económica al minimizar los gastos asociados a la legalización de libros de contabilidad manuales. También reduce el tiempo para proporcionar la información necesaria durante las auditorías y garantiza un almacenamiento



seguro para evitar pérdidas o daños. De esta forma, se garantiza para que puedan cumplir las obligaciones fiscales y se evitan sanciones por cualquier infracción en este sentido. La razón para elegir L es optimizar la eficiencia económica de la empresa.

Carrillo & Espinoza (2019), la evasión fiscal se reduce al utilizar sistemas de libros y registros electrónicos (Analytica Corporativa S.A.C. 2016). Esta corporación tiene la experiencia necesaria para supervisar, mejorar y utilizar los sistemas de libros electrónicos, que hasta el momento les han ayudado en la organización de sus declaraciones anuales y mensuales de la empresa, evitando así sanciones y evadiendo el fraude fiscal. La SUNAT obtiene información precisa y de calidad a través de las declaraciones presentadas electrónicamente utilizando el Programa de Libro Electrónico (PLE y SLE).

Chile (2021), La adopción del sistema de libros electrónicos ha reportado varios beneficios. En el sector financiero, ha supuesto una reducción de los costes de procesamiento contable. En fiscalidad, ha mejorado la acción de controlar de riesgos y el cumplir las obligaciones. En la administración, ha facilitado el cumplimiento en las actividades de registro. Asimismo, en la empresa ubicada en el distrito de Moquegua, ha mejorado significativamente la conservación y seguridad entre los años 2015 y 2019. En base a las diferencias mencionadas, podemos afirmar con seguridad que la implementación del sistema contable influye positiva y significativamente en las finanzas, tributos y administración de la empresa.

2.1.3. Local

Para Málaga (2018), La evaluación de las dificultades asociadas a la creación de libros electrónicos y su conexión con el cumplimiento tributario de las empresas en la ciudad de Puno. Hasta ese momento, la SUNAT sólo aceptaba declaraciones tributarias, mientras que los comprobantes de pago, como los registros, no se presentaban, ya que estos papeles sólo se requerían durante una fiscalización. Se determinó que determinadas variables tenían una influencia directa en el pago de impuestos. Esto dio lugar a un cambio sustancial hacia un procesamiento más avanzado de los datos contables.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Sistema integrado de registros electrónicos

Según SUNAT (2024), define:

El Sistema utiliza la información contenida en los comprobantes electrónicos para generar el Registro Electrónico de Compras y el Registro Electrónico de Ventas e Ingresos. Esta herramienta informática fue desarrollada por la SUNAT para agilizar la generación de estos dos registros. Luego de la generación de ambos registros se entregará de forma automática una propuesta de los casilleros de ventas y compras de su Declaración Jurada Mensual del IGV, tan pronto sean completados. Gracias a ello, el tiempo y esfuerzo que antes invertía en cumplir las obligaciones tributarias se reducirá considerablemente.

El SIRE es una plataforma técnica desarrollada con el fin de facilitar a las empresas la gestión y presentación eficaz de sus declaraciones fiscales electrónicas. Según González (2020), "Es un instrumento digital que permite una mayor transparencia y control en la presentación de las declaraciones fiscales.



SIRE es una herramienta que facilita la automatización y centralización de las operaciones contables y fiscales" (p. 45).

2.2.1.1. Objetivos del SIRE

Mediante la implantación del SIRE, el objetivo primordial es mejorar la eficacia y precisión de la gestión de los registros contables y fiscales de las empresas. Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- a) Automatización de Procesos: Para limitar los errores humanos, hay que simplificar y automatizar los procesos de registro y declaración de impuestos. Según Martínez (2019), " La automatización que proporciona SIRE permite a los negocios cumplir con sus responsabilidades fiscales de forma más precisa y puntual" (p. 56).
- b) Centralización de Información: Es importante consolidar los registros contables y fiscales en una única plataforma para que la administración y el acceso a la información sean más cómodos. Como señala López (2018), "Existe una correlación entre la centralización de los datos en el SIRE y la mejora de la exhaustividad y coherencia de la información fiscal" (p. 63).
- c) Transparencia y Control: Ofrecer un mayor nivel de transparencia en las operaciones fiscales y facilitar la supervisión y control por parte de las autoridades tributarias. De acuerdo con Pérez (2021), "Tanto la confianza como el cumplimiento mejoran como resultado de la mayor transparencia del SIRE en la conexión entre las empresas y las autoridades fiscales" (p. 78).

2.2.1.2. Componentes del SIRE

SIRE se compone de varios módulos diferentes que intercambian información entre sí para ofrecer una solución integral:



- a) **Módulo de Registros Contables:** Esta función permite digitalizar y conservar los registros contables de forma organizada y fácilmente accesible. Según Ramírez (2020), "Tanto la disponibilidad como la integridad de los registros contables dependen de este módulo, que es crucial para mantenerlos" (p. 87).
- b) **Módulo de Declaraciones Tributarias:** Este componente facilita la preparación y presentación de declaraciones fiscales electrónicas. Como indica Torres (2019), "Mediante el uso de este módulo, se reduce la cantidad del tiempo y el esfuerzo necesarios para cumplir los requisitos fiscales" (p. 95).
- c) **Módulo de Reportes y Análisis:** Una mejor toma de decisiones se consigue proporcionando herramientas para la elaboración de informes y análisis financieros. De acuerdo con Sánchez (2020), "Mediante la utilización de las capacidades de análisis de datos de este módulo, las empresas pueden optimizar con éxito su administración fiscal y contable" (p. 102).

2.2.1.3. Beneficios del SIRE

Tanto las empresas como las autoridades fiscales pueden beneficiarse de la adopción del SIRE de muchas maneras:

- a) **Reducción de Errores:** Los errores humanos se reducen al mínimo cuando se automatizan los procedimientos contables y fiscales. Según Rodríguez (2021), "Gracias a la precisión con la que SIRE gestiona los registros, la probabilidad de cometer errores en las declaraciones fiscales se reduce considerablemente" (p. 110).
- b) **Ahorro de Tiempo y Costos:** Gracias a su eficacia, el SIRE permite a las empresas ahorrar tiempo y reducir los costes que suele conllevar la gestión de registros manuales. Como afirma Gómez (2020), "Las empresas que



implantan el SIRE ven reducidos en gran medida los costes tanto de sus operaciones como de sus departamentos administrativos" (p. 118).

- c) Cumplimiento Normativo: SIRE facilita el cumplimiento de los requisitos contables y fiscales, lo que ayuda a las empresas a evitar incurrir en sanciones y multas. De acuerdo con Morales (2019), "Las empresas pueden evitar sanciones por incumplimiento de las responsabilidades legales cuando emplean el SIRE, que garantiza que cumplen todas las obligaciones legales" (p. 126).

2.2.2. Obligaciones tributarias

Para Aguayo (2014), es definida como:

De acuerdo con la mayoría de las doctrinas nacionales e internacionales, se define como la obligación del contribuyente para pagar los tributos al Estado, y que se fundamenta en una Ley condicionado por la Constitución, que también incluye la obligación que se atribuye al derecho privado" por ello conserva su identidad estructural distintiva.

La relación jurídica que existe entre el Estado y los contribuyentes se denomina obligación tributaria. Esta relación se caracteriza por el hecho de que los contribuyentes son obligados a pagar impuestos al Estado para sufragar los gastos y la satisfacción de las necesidades comunes. Según Vásquez (2020), "Es una relación jurídica de carácter patrimonial que se establece entre el sujeto activo (estado) y el sujeto pasivo (el contribuyente), en la que el sujeto activo exige del sujeto pasivo (el contribuyente) una prestación económica que se concreta en la ley de acuerdo con la misma" (p. 34).

2.2.2.1. Elementos de la obligación tributaria

Se compone de varios elementos esenciales:

- a) Sujeto Activo: En términos generales, el acreedor fiscal es el Estado u otros organismos a los que se ha asignado la autoridad para recaudar impuestos. De acuerdo con Pérez (2018), "El sujeto activo es el partícipe que está en posesión de la autoridad que garantiza cumplir la obligación tributaria" (p. 45).
- b) Sujeto Pasivo: Cumplir con la obligación tributaria, es el individuo el responsable de hacerlo. Como señala García (2019), " Se denomina contribuyente a la persona física o jurídica que tiene una obligación a pagar el impuesto establecido por ley" (p. 52).
- c) Hecho Imponible: El presupuesto que establece la legislación para configurar cada tributo es el que da origen a la obligación tributaria, y su realización es la fuente de la obligación tributaria. De acuerdo con Mendoza (2017), "La condición exacta que viene predeterminada por la legislación fiscal y que, una vez producida, establece la obligación de pagar impuestos se denomina hecho imponible" (p. 60).
- d) Base Imponible: A efectos del cálculo del importe de la deuda tributaria, es el importe base que se aplica el tipo impositivo. Según Romero (2021), "El valor cuantitativo del hecho imponible está representado por la base imponible, que es un componente esencial en el proceso de cálculo de la cuota tributaria" (p. 70).
- e) Cuota Tributaria: Dicho de otro modo, es el importe monetario que se produce al aplicar el tipo impositivo a la base imponible. De acuerdo con Sánchez (2020), " Lo que se denomina obligación tributaria es el compromiso monetario preciso que el contribuyente debe cumplir con el Estado" (p. 88).



2.2.2.2. Clasificación de las obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias pueden clasificarse en directas e indirectas:

- a) Tributos Directos: Gravan las manifestaciones directas del potencial económico del contribuyente, como su renta o su patrimonio. Según Delgado (2018), "Los impuestos directos son los que gravan la riqueza del contribuyente, lo que refleja con mayor exactitud su capacidad para pagarlos" (p. 104).
- b) Tributos Indirectos: A través del consumo de bienes y servicios, imponen un impuesto indirecto sobre la disponibilidad de potencial económico. Como afirma López (2019), "Son los clientes finales quienes se ven afectados por los impuestos indirectos, porque se repercuten en los precios de los artículos y servicios" (p. 115).

2.2.2.3. Importancia de la obligación tributaria

La necesidad de pagar impuestos es de mayor importancia para el mantenimiento del Estado y prestar los servicios públicos. Rodríguez (2020) destaca que "La obligación de cumplir una deuda tributaria garantiza la disponibilidad de recursos imprescindibles para el funcionamiento del Estado y la ejecución de las políticas públicas a nivel estatal" (p. 125).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Impuesto general a las ventas

Las personas naturales peruanas tienen la obligación de abonar el Impuesto General a las Ventas (IGV) en cada transacción de compra, ya sea de bienes o servicios.



Impuesto a la renta

En materia fiscal, la renta engloba todos y cada uno de los ingresos constituidos por los beneficios o ventajas que genere un bien o actividad, así como todos y cada uno de los beneficios, utilidades y mejoras patrimoniales que se perciban o acumulen, con independencia del tipo, origen o denominación de los mismos.

Plazo de presentación

Cuando hablamos de estas fechas, nos referimos al día en que debe presentarse la solicitud formal, que debe hacerse por medios electrónicos.

Declaración de impuestos

Las declaraciones de la renta son documentos, resúmenes, datos e información que las personas y las empresas deben enviar a la SUNAT.

Pago de impuestos

Todos y cada uno de los contribuyentes deben someterse al procedimiento de realizar un pago a la administración tributaria, lo que se conoce como pago de impuestos.

Contribuyente

Una persona que está obligada por ley a pagar impuestos al gobierno se denomina contribuyente. Puede ser una persona física o jurídica.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Método inductivo - deductivo

La incorporación de pruebas específicas es una característica distintiva del método de razonamiento inductivo-deductivo, la cual también se encuentra entre sus elementos identificativos. El razonamiento inductivo se emplea para inferir generalizaciones a partir de observaciones específicas, mientras que el razonamiento deductivo se utiliza para derivar conclusiones específicas a partir de premisas generales. El procedimiento mencionado es denominado razonamiento deductivo. (Muñoz, 2011, p.215). El procedimiento implementado facilitó la evaluación de los resultados y emitir las conclusiones.

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023

3.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Se ha enfocado la tesis como cuantitativo, de acuerdo a Muñoz (2011), Uno de los objetivos más importantes del estudio es analizar y determinar las relaciones causales entre los datos y los eventos bajo investigación. Para llevar a cabo la presente investigación, es imprescindible adoptar un enfoque



metodológico formal que se enfoque de manera específica en la investigación cuantitativa.

3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Vara, el tipo de investigación empleado es la investigación aplicada. (2012):

La investigación aplicada se destaca por su utilidad en la práctica, ya que sus hallazgos pueden ser implementados de manera inmediata para abordar desafíos empresariales comunes. El primer paso en el proceso de llevar a cabo un estudio de investigación aplicada es comúnmente la identificación de la problemática a abordar.

3.5. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación plasma un enfoque descriptivo, según Hernández et al. (2014):

La descripción de fenómenos, situaciones, contextos y acontecimientos implica la comprensión de su manifestación y desarrollo. En el contexto de una investigación descriptiva, el propósito fundamental consiste en ahondar en el conocimiento de las particularidades, atributos y perfiles individuales o colectivos de sujetos, comunidades, agrupaciones, procedimientos, componentes u otros objetos de estudio. El propósito exclusivo de este instrumento es evaluar o recolectar datos sobre los conceptos o elementos con los que se vinculan, ya sea de manera individual o en relación con otros conceptos o aspectos similares.

3.6. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En el estudio, se empleó un diseño de investigación no experimental de tipo transeccional.

En los diseños de investigación que combinan características transversales y transeccionales, es fundamental definir un punto específico en el tiempo para hacer la recolección de datos. El propósito de este estudio es identificar los límites que separan las variables, así como analizar la presencia de las variables y su interrelación en un momento específico. (Hernández et al., 2010, p.151)

3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.7.1. Población

Se ha considerado en la población a los Contadores de la Ferreterías ubicadas en el Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023. Compuesto por:

Tabla 2

Población

Nº	Jr. 8 de Noviembre	Ferreterías	Nº de Contadores
1	Cuadra 5	8	8
2	Cuadra 6	6	6
3	Cuadra 7	13	13
4	Cuadra 8	10	10
5	Cuadra 9	3	3
6	Cuadra 10	2	2
Total		42	42

Nota: La tabla señala la población



3.7.2. Muestra

Según Hernández et al. (2010), La selección de elementos en las muestras no probabilísticas no se fundamenta en la probabilidad, sino en criterios establecidos por el investigador o relacionados con la investigación en sí misma. Las muestras aleatorias son el tipo de muestra más frecuentemente utilizado en investigaciones académicas. En contraste, las muestras probabilísticas son seleccionadas de forma aleatoria. (p.176).

3.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.8.1. Encuesta

Para Garcia (2016), En el contexto de la investigación científica, el propósito de la encuesta es recopilar respuestas a un conjunto de preguntas predefinidas. Es fundamental invertir tiempo, esfuerzo y una cuidadosa planificación en la formulación de las preguntas de un cuestionario, ya que estas deben ajustarse a criterios preestablecidos para asegurar su idoneidad (p.95).

3.8.2. Instrumento

Según Daniel (2008), En el marco de la evaluación de uno o varios aspectos, el cuestionario tiene un conjunto de preguntas que abordan uno o varios de dichos componentes.

La información se recopiló mediante el uso del cuestionario, a los Contadores de las Ferreterías del Jirón ocho de noviembre de Juliaca - 2023.

3.9. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

A continuación, se presenta la determinación de la estadística de prueba que se realizó de acuerdo con la prueba de normalidad, que es Kolmogorov - Smirnov, por la muestra mayor a 30

Para evaluar la hipótesis se utilizó la Correlación de Rho de Spearman.



Planteamiento de las hipótesis

Hipótesis nula

H₀: El sistema integrado de registros electrónicos no tiene una influencia directa en obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.

Hipótesis alterna

H_a: El sistema integrado de registros electrónicos tiene una influencia directa en obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.1. Dimensión: Sujetos obligados

a) Grandes contribuyentes

Tabla 3

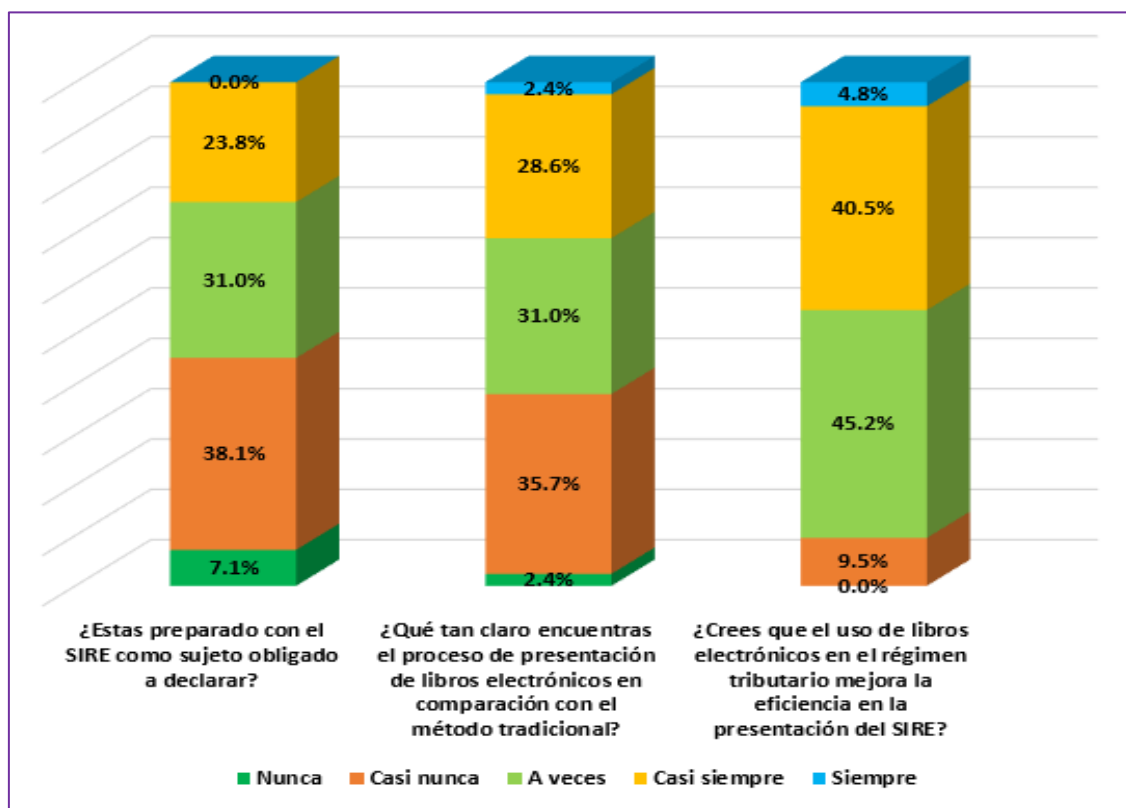
Preparación para el SIRE

	¿Estas preparado con el SIRE como sujeto obligado a declarar?		¿Qué tan claro encuentras el proceso de presentar los libros electrónicos en comparación con el método tradicional?		¿Crees que el uso de libros electrónicos en el régimen tributario mejora la eficiencia en la presentación del SIRE?	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nunca	3	7,1%	1	2,4%	0	0,0%
Casi nunca	16	38,1%	15	35,7%	4	9,5%
A veces	13	31,0%	13	31,0%	19	45,2%
Casi siempre	10	23,8%	12	28,6%	17	40,5%
Siempre	0	0,0%	1	2,4%	2	4,8%
Total	42	100,0%	42	100,0%	42	100,0%

Nota: El cuadro describe la preparación del SIRE

Figura 1

Preparación para el SIRE



Nota: La cifra se ha obtenido a partir de los datos del cuadro 3.

En la tabla 3 y la figura 1, respecto a las obligaciones de los grandes contribuyentes, se presenta lo siguiente:

En cuanto a la preparación relacionada con el SIRE, los encuestados indican un 7,1%. Nunca, posteriormente el 38,1% Casi nunca, 31,0% A veces, 23,8% Casi siempre.

En relación con la claridad en la presentación de libros electrónicos, los encuestados respondieron con un 2,4%. Nunca, luego el 35,7% Casi nunca, 31,0% a veces, 28,6% Casi siempre, y 2,4% Siempre.

Por otro lado, el uso de los libros electrónicos mejora la eficiencia en el SIRE, los encuestados responden con el 9,5% Casi nunca, 45,2% A veces, 40,5% Casi siempre, y 4,8% Siempre.



b) Micro y pequeña empresa

Tabla 4

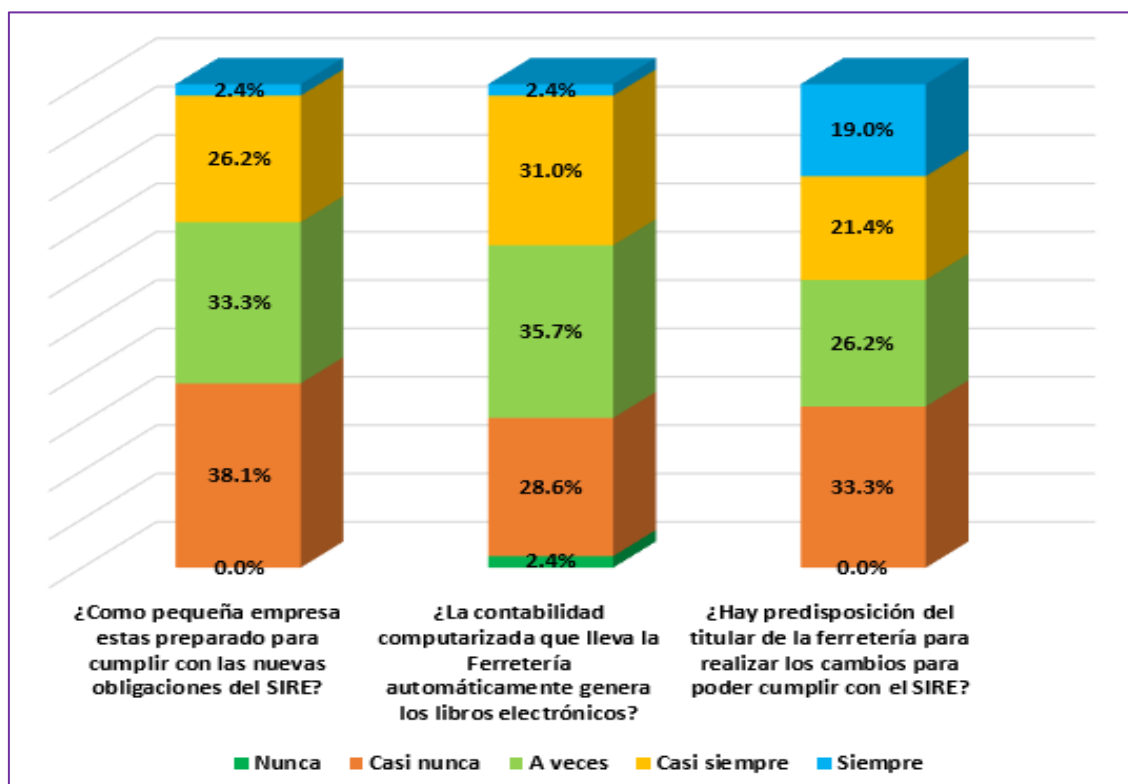
Obligaciones del microempresario

	¿Como pequeña empresa estas preparado para cumplir con las nuevas obligaciones del SIRE?		¿La contabilidad computarizada que lleva la Ferretería automáticamente genera los libros electrónicos?		¿Hay predisposición del titular de la ferretería para realizar los cambios para poder cumplir con el SIRE?	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nunca	0	0,0%	1	2,4%	0	0,0%
Casi nunca	16	38,1%	12	28,6%	14	33,3%
A veces	14	33,3%	15	35,7%	11	26,2%
Casi siempre	11	26,2%	13	31,0%	9	21,4%
Siempre	1	2,4%	1	2,4%	8	19,0%
Total	42	100,0%	42	100,0%	42	100,0%

Nota: La tabla describe las obligaciones del microempresario

Figura 2

Obligaciones del microempresario



Nota: La cifra se ha obtenido de la tabla 4

En la tabla 4 y la figura 2, sobre las obligaciones del microempresario con el SIRE, se tiene lo siguiente:

En relación con la preparación para cumplir con el SIRE, los encuestados indicaron que el 0,0% nunca se prepara, seguido por el 38,1% que casi nunca lo hace, el 33,3% que a veces se prepara, el 26,2% que casi siempre se prepara, y el 2,4% que siempre lo hace.

En relación a la creación de libros electrónicos en el sistema de contabilidad, los encuestados reportaron que el 2,4% nunca lo hace, luego el 28,6% casi nunca, el 35,7% a veces, el 31,0% casi siempre, y el 2,4% siempre.

Respecto a, la predisposición para cumplir con el SIRE, los encuestados manifestaron con el 0,0% Nunca, después el 33,3% Casi nunca, 26,2% A veces, 21,4% Casi siempre, y 19,0% Siempre.

4.1.2. Plazo de presentación

a) Preparación de libros electrónicos

Tabla 5

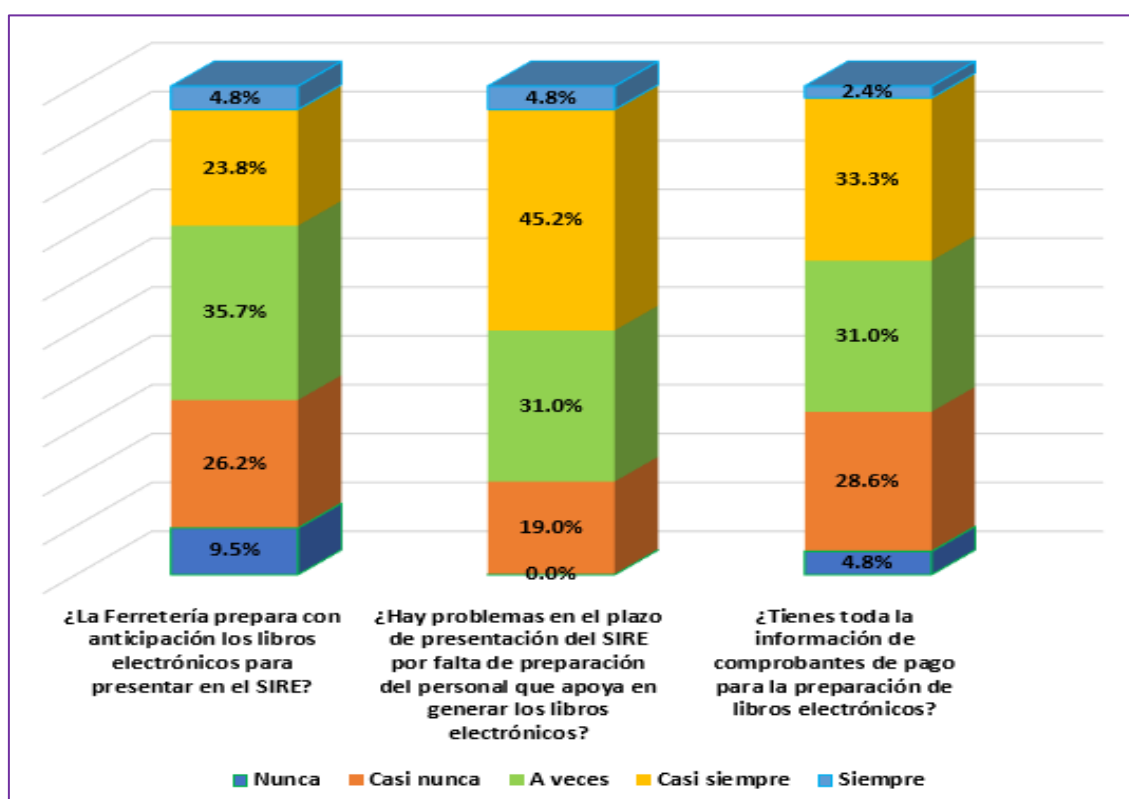
Elaboración de libros

	¿La Ferretería con los libros electrónicos para presentar en el SIRE?		¿Hay problemas en el plazo de presentación del SIRE por falta de preparación del personal que apoya en generar los libros electrónicos?		¿Tienes toda la información de comprobantes de pago para la preparación de libros electrónicos?	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nunca	4	9,5%	0	0,0%	2	4,8%
Casi nunca	11	26,2%	8	19,0%	12	28,6%
A veces	15	35,7%	13	31,0%	13	31,0%
Casi siempre	10	23,8%	19	45,2%	14	33,3%
Siempre	2	4,8%	2	4,8%	1	2,4%
Total	42	100,0%	42	100,0%	42	100,0%

Nota: La tabla describe la elaboración de libros electrónicos

Figura 3

Elaboración de libros



Nota: La cifra se ha obtenido de la tabla 5

En la tabla 5 y la figura 3, sobre la preparación para la presentación de libros electrónicos, se tiene lo siguiente:

En cuanto la preparación con anticipación de libros para el SIRE, los encuestados respondieron con el 9,5% Nunca, después el 26,2% Casi nunca, 35,7% A veces, 23,8% Casi siempre, y 4,8% Siempre.

En relación a las deficiencias en la capacitación del personal para la exposición del SIRE, los encuestados señalaron que el 0,0% nunca, el 19,0% casi nunca, el 31,0% algunas veces, el 45,2% casi siempre y el 4,8% siempre.

En cuanto a la información disponible sobre los comprobantes para el SIRE, los encuestados expresaron que el 4,8% nunca los utilizan, luego el 28,6% casi nunca, el 31,0% a veces, el 33,3% casi siempre y el 2,4% siempre.



b) Presentación de libros

Tabla 6

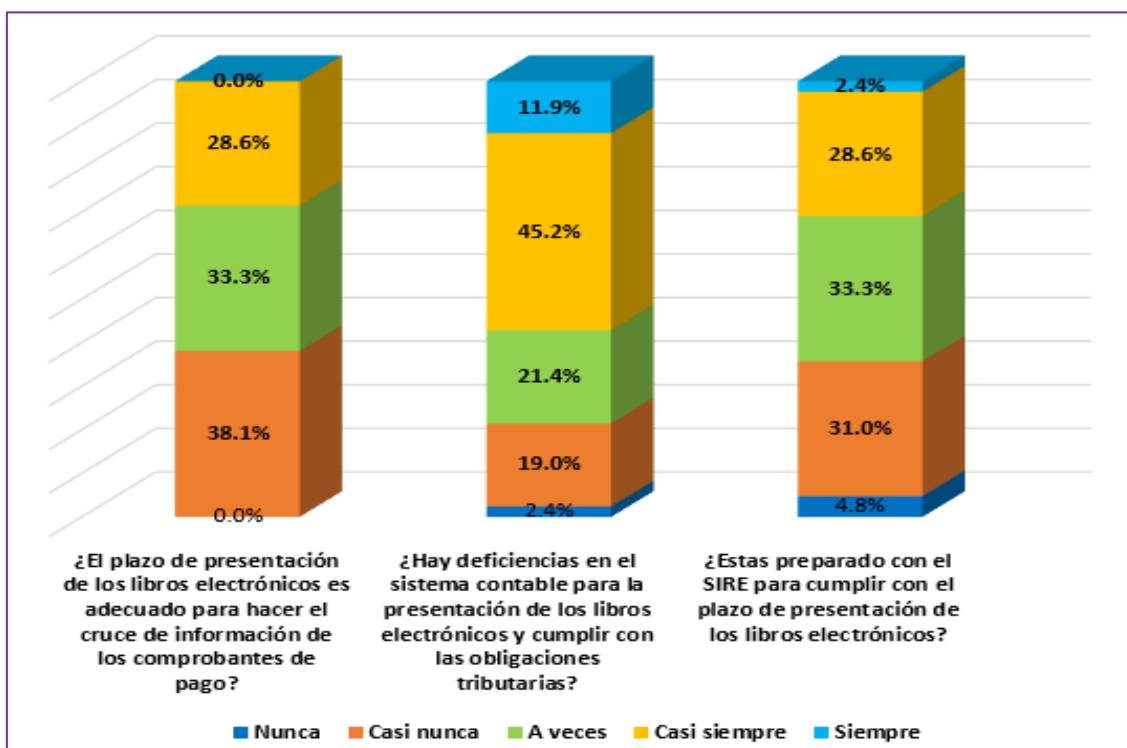
Cumplimiento con los plazos

	¿El plazo de presentación de los libros electrónicos es adecuado para hacer el cruce de información de comprobantes de pago?		¿Hay deficiencias en el sistema contable para la presentación de libros electrónicos y cumplir con las obligaciones tributarias?		¿Estas preparado con el SIRE para cumplir con el plazo de presentación de los libros electrónicos?	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nunca	0	0,0%	1	2,4%	2	4,8%
Casi nunca	16	38,1%	8	19,0%	13	31,0%
A veces	14	33,3%	9	21,4%	14	33,3%
Casi siempre	12	28,6%	19	45,2%	12	28,6%
Siempre	0	0,0%	5	11,9%	1	2,4%
Total	42	100,0%	42	100,0%	42	100,0%

Nota: La tabla indica el cumplimiento de los plazos

Figura 4

Cumplimiento con los plazos



Nota: Los datos se han tomado de la tabla 6

En la tabla 6 y la figura 4, sobre la presentación de libros electrónicos, se tiene lo siguiente:

Respecto al período establecido para la entrega de libros con el fin de realizar el cruce de información, los encuestados indicaron que el 0,0% nunca lo hace, seguido por el 38,1% que lo hace casi nunca, el 33,3% a veces, el 28,6% casi siempre, y el 0,0% siempre.

En relación a las carencias del sistema contable para la elaboración del SIRE, los encuestados señalaron que el 2,4% nunca, seguido por el 19,0% casi nunca, el 21,4% a veces, el 45,2% casi siempre y el 11,9% siempre.

En cuanto a la preparación para presentar el SIRE dentro del plazo legal establecido, los encuestados indicaron que el 4,8% nunca lo hacen, luego el 31,0% casi nunca, el 33,3% a veces, el 28,6% casi siempre y el 2,4% siempre.

4.1.3. Dimensión: Declaración de impuestos

a) Impuesto general a las ventas

Tabla 7

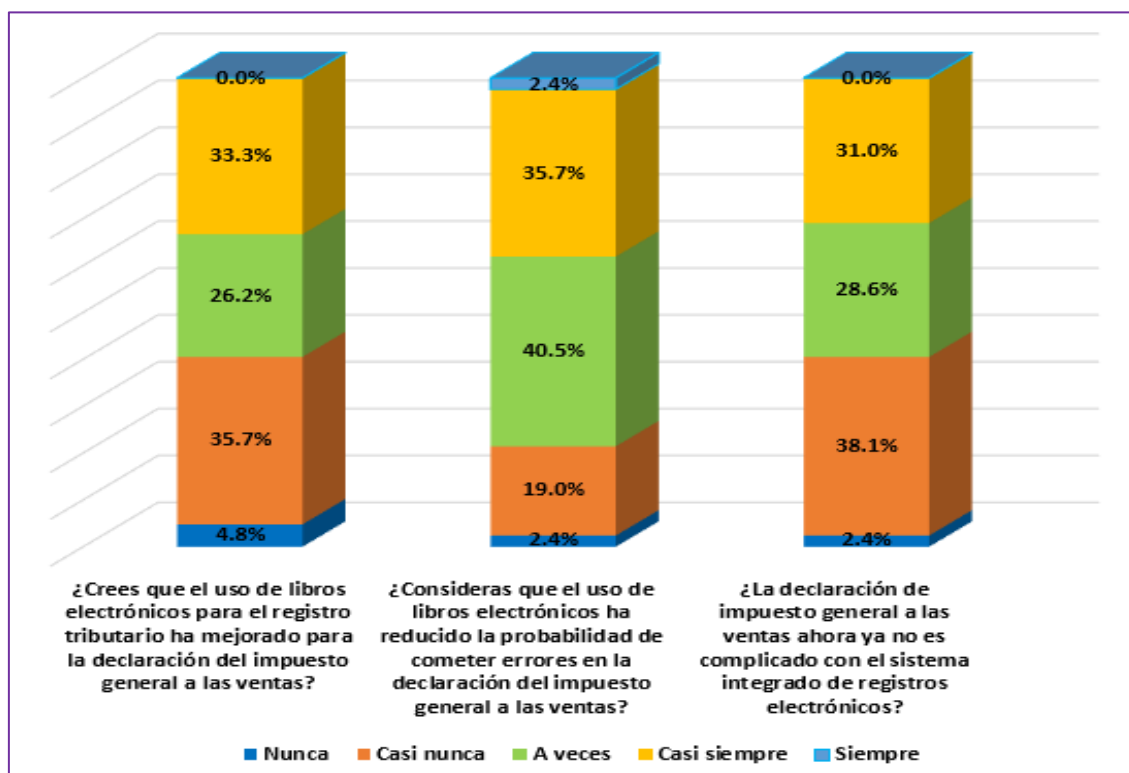
Sobre el IGV

	¿Crees que el uso de libros electrónicos para el registro tributario ha mejorado para la declaración del IGV?		¿Consideras que el uso de libros electrónicos ha reducido la probabilidad de cometer errores en la declaración del IGV?		¿La declaración de IGV ahora ya no es complicado con el sistema integrado de registros electrónicos?	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nunca	2	4,8%	1	2,4%	1	2,4%
Casi nunca	15	35,7%	8	19,0%	16	38,1%
A veces	11	26,2%	17	40,5%	12	28,6%
Casi siempre	14	33,3%	15	35,7%	13	31,0%
Siempre	0	0,0%	1	2,4%	0	0,0%
Total	42	100,0%	42	100,0%	42	100,0%

Nota: La tabla describe la declaración del IGV

Figura 5

Sobre el IGV



Nota: Los datos se han tomado de la tabla 7

En la tabla 7 y la figura 5, sobre el impuesto general a las ventas derivados del SIRE, se tiene lo siguiente:

En cuanto a la mejora presentación de la declaración del IGV, los encuestados respondieron con el 4,8% Nunca, después el 35,7% Casi nunca, 26,2% A veces, 33,3% Casi siempre, y 0,0% Siempre.

En relación a la disminución de errores con el Sistema de Registro de Compras y Ventas (SIRE) para la declaración del Impuesto General a las Ventas (IGV), los encuestados reportaron que el 2,4% nunca comete errores, seguido por el 19,0% que casi nunca los comete, el 40,5% que los comete a veces, el 35,7% que los comete casi siempre, y el 2,4% que los comete siempre.

En cuanto a la conveniencia del Sistema de Registro Electrónico para la presentación de la declaración del IGV, los encuestados expresaron que el 2,4% nunca lo utiliza, luego el 38,1% casi nunca, el 28,6% a veces, el 31,0% casi siempre, y el 0,0% siempre.

b) Impuesto a la renta

Tabla 8

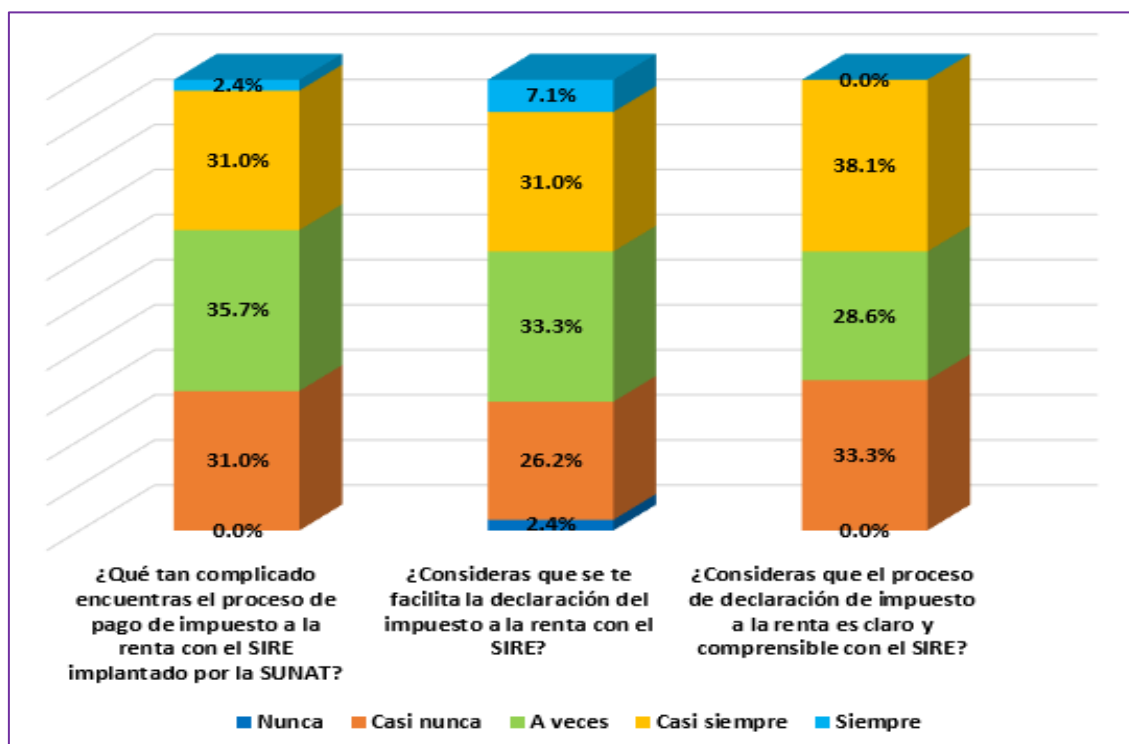
Sobre el impuesto a la renta

	¿Qué tan complicado encuentras el proceso de pago de impuesto a la renta con el SIRE implantado por la SUNAT?		¿Consideras que se te facilita la declaración del impuesto a la renta con el SIRE?		¿Consideras que el proceso de declaración de impuesto a la renta es claro y comprensible con el SIRE?	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nunca	0	0,0%	1	2,4%	0	0,0%
Casi nunca	13	31,0%	11	26,2%	14	33,3%
A veces	15	35,7%	14	33,3%	12	28,6%
Casi siempre	13	31,0%	13	31,0%	16	38,1%
Siempre	1	2,4%	3	7,1%	0	0,0%
Total	42	100,0%	42	100,0%	42	100,0%

Nota: La tabla describe la declaración y pago del impuesto a la renta

Figura 6

Sobre el impuesto a la renta



Nota: Los datos se han tomado de la tabla 8

En la tabla número 8 y en la figura número 6, referentes al impuesto sobre la renta con el Sistema de Rentas del Estado (SIRE), se presenta el siguiente resultado:

En cuanto a la complejidad del proceso de pago del impuesto sobre la renta a través del SIRE, los encuestados expresaron que el 0,0% nunca lo considera complicado, seguido por el 31,0% que rara vez lo percibe de esa manera, el 35,7% que lo considera complicado en ocasiones, el 31,0% que lo encuentra complicado casi siempre, y el 2,4% que lo considera complicado siempre.

En cuanto a la conveniencia de presentar la declaración del impuesto sobre la renta a través del SIRE, los encuestados indicaron que el 2,4% nunca lo realiza, seguido por el 26,2% que lo hace casi nunca, el 33,3% en ocasiones, el 31,0% casi siempre y el 7,1% siempre.

En cuanto a la claridad en la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta, los encuestados indicaron que el 0,0% nunca lo experimenta, seguido por el 33,3% que casi nunca lo hace, el 28,6% que lo experimenta a veces, el 38,1% que casi siempre lo hace, y el 0,0% que lo experimenta siempre.

4.1.4. Dimensión: Pago de impuestos

a) Dentro del plazo

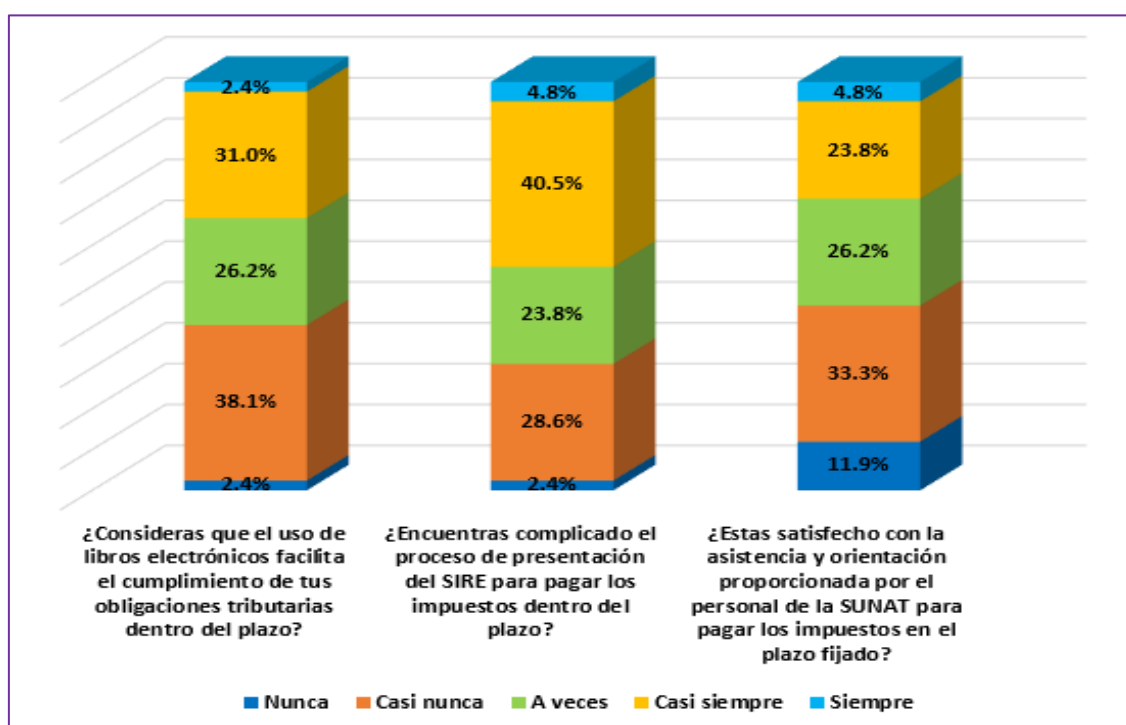
Tabla 9

Presentación dentro del plazo

	¿Consideras que el uso de libros electrónicos facilita el cumplimiento de tus obligaciones fiscale dentro del plazo?		¿Encuentras complicado el proceso de presentación del SIRE para pagar los impuestos dentro del plazo?		¿Estas satisfecho con la asistencia y orientación proporcionada por el personal de la SUNAT para pagar los impuestos en el plazo fijado?	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nunca	1	2,4%	1	2,4%	5	11,9%
Casi nunca	16	38,1%	12	28,6%	14	33,3%
A veces	11	26,2%	10	23,8%	11	26,2%
Casi siempre	13	31,0%	17	40,5%	10	23,8%
Siempre	1	2,4%	2	4,8%	2	4,8%
Total	42	100,0%	42	100,0%	42	100,0%

Nota: El cuadro describe la presentación de los libros electrónicos

Figura 7

Presentación dentro del plazo

Nota: Los datos provienen de la tabla 9

En la tabla 9 y la figura 7, sobre el pago de impuestos dentro del plazo, se tiene el siguiente resultado:

En cuanto a la facilidad para el cumplimiento de obligaciones fiscales dentro del plazo con el SIRE, los encuestados respondieron con el 2,4% Nunca, después el 38,1% Casi nunca, 26,2% A veces, 31,0% Casi siempre, y 2,4% Siempre.

Sobre lo complicado para la presentación del SIRE para pagar el impuesto a la renta, los encuestados indicaron con el 2,4% Nunca, después el 28,6% Casi nunca, 23,8% A veces, 40,5% Casi siempre, y 4,8% Siempre.

Con relación a la satisfacción con la asistencia y orientación por parte de la SUNAT sobre el pago de los impuestos, los encuestados manifestaron con el 11,9% Nunca, después el 33,3% Casi nunca, 26,2% A veces, 23,8% Casi siempre, y 4,8% Siempre.

b) Fuera de plazo

Tabla 10

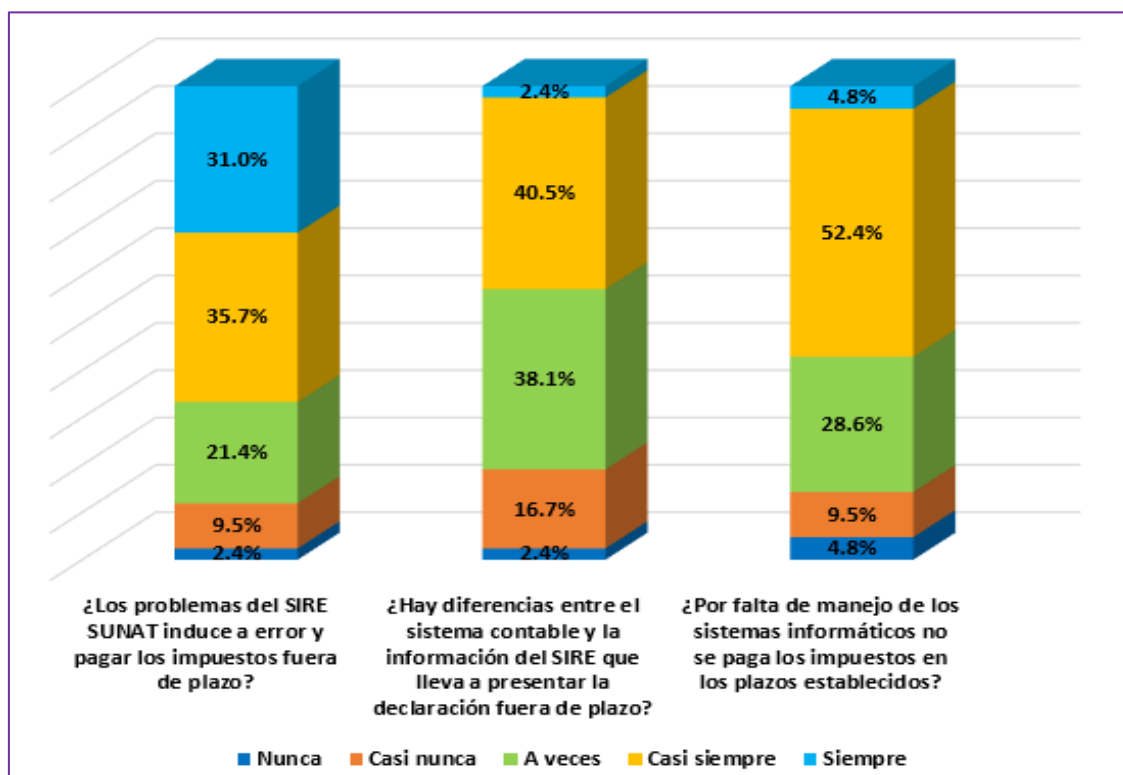
Presentación fuera de plazo

	¿Los problemas del SIRE SUNAT induce a error y pagar los impuestos fuera de plazo?		¿Hay diferencias entre el sistema contable y la información del SIRE que lleva a presentar la declaración fuera de plazo?		¿Por falta de manejo de los sistemas informáticos no se paga los impuestos en los plazos establecidos?	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nunca	1	2,4%	1	2,4%	2	4,8%
Casi nunca	4	9,5%	7	16,7%	4	9,5%
A veces	9	21,4%	16	38,1%	12	28,6%
Casi siempre	15	35,7%	17	40,5%	22	52,4%
Siempre	13	31,0%	1	2,4%	2	4,8%
Total	42	100,0%	42	100,0%	42	100,0%

Nota: La tabla señala la presentación de fuera de plazo de libros electrónicos

Figura 8

Presentación fuera de plazo



Nota: Los datos provienen de de la tabla 10

En la tabla 10 y la figura 8, sobre la presentación fuera del plazo del SIRE, se tiene lo siguiente:

En cuanto a los errores del SIRE que induce a presentar fuera del pazo, los encuestados respondieron con el 2,4% Nunca, después el 9,5% Casi nunca, 21,4% A veces, 35,7% Casi siempre, y 31,0%Siempre.

Sobre la diferencia entre el sistema contable y el SIRE se presenta fuera del plazo las obligaciones tributarias, los encuestados indicaron con el 2,4% Nunca, después el 16,7% Casi nunca, 38,1% A veces, 40,5% Casi siempre, y 2,4%Siempre.

Por falta de manejo de los sistemas informáticos se paga los impuestos fuera del plazo, los encuestados manifestaron con el 4,8% Nunca, después el 9,5% Casi nunca, 28,6% A veces, 52,4% Casi siempre, y 4,8% Siempre.

4.1.5. SIRE e influye en las obligaciones tributarias

Tabla 11

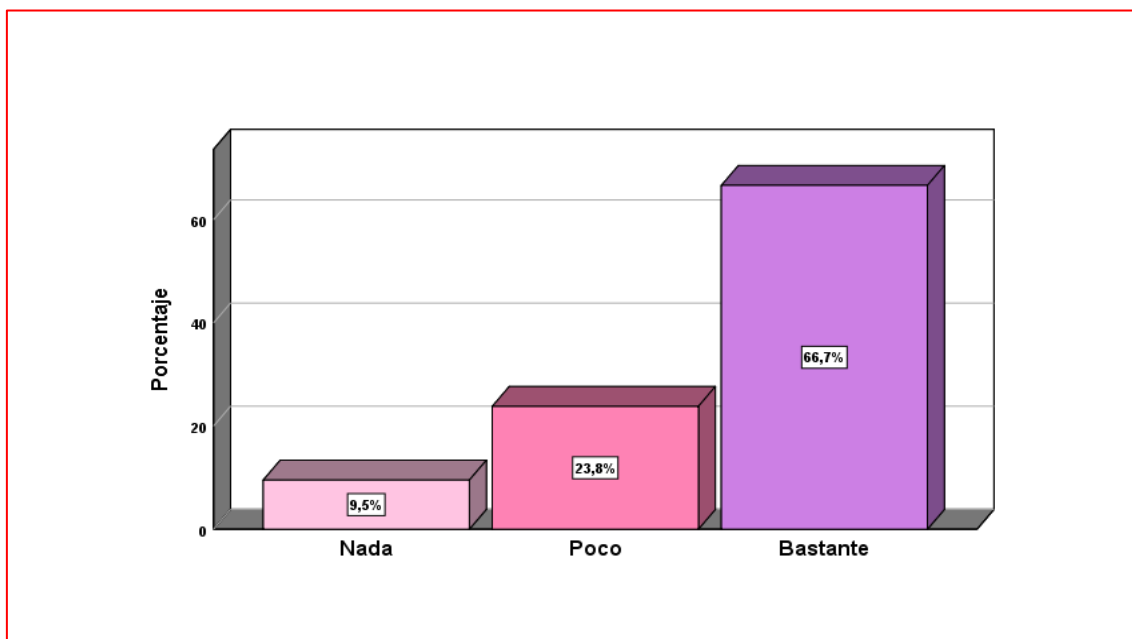
SIRE influye en las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	4	9,5	9,5	9,5
	Poco	10	23,8	23,8	33,3
	Bastante	28	66,7	66,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Nota: Indica la influencia del SIRE en las obligaciones tributarias

Figura 9

SIRE influye en las obligaciones tributarias



Nota: Los datos vienen de la tabla 11

La respuesta sobre la influencia del sistema integrado de registros electrónicos en las obligaciones tributarias, los encuestados respondieron que hay una influencia directa con 66.7% "Bastante", 23.8% "Poco" y 9.5% "Nada".

4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1. Prueba de normalidad

Cuando la muestra es inferior a 30 se aplica la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk.

Tabla 12

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Sistema integrado de registros electrónicos	,164	42	,006
Obligaciones tributarias	,167	42	,005
Declaración de Impuestos	,195	42	,000
Pago de impuestos	,199	42	,000

Nota: Muestra la prueba de la normalidad

Según el análisis de normalidad, el valor de p es inferior en las cuatro variables, lo que indica que estas variables no corresponden a una distribución normal. Por lo tanto, se procede a aceptar la hipótesis alternativa y se emplea la prueba de hipótesis de Ro de Spearman.

4.2.2. Prueba de hipótesis general

Tabla 13

Pruebas hipótesis general

	Sistema integrado de registros electrónicos		Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,339*
	Sig. (bilateral)	.	,028
	N	42	42
	Coeficiente de correlación	,339*	1,000
	Sig. (bilateral)	,028	.
	N	42	42

Nota: Señala la significativa en el nivel 0,05.

En la tabla número 13, se observa que el valor de p es de 0.028, el cual es menor que 0.05. Se confirma la hipótesis alternativa (H_a), la cual indica que el sistema integrado de registros electrónicos incide directamente en las obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.

4.2.3. Prueba de hipótesis específica 1**Tabla 14***Prueba de hipótesis específica 1*

	Sistema integrado de registros electrónicos	Declaración de Impuestos
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	,322*
	Sig. (bilateral)	,037
	N	42
Declaración de Impuestos	Coeficiente de correlación	1,000
	Sig. (bilateral)	.
	N	42

Nota: Señala la significativa en el nivel 0,05.

En la tabla 14, el valor obtenido para el p-valor es 0.037, lo cual es menor que el nivel de significancia alfa de 0.05. Por ello, la hipótesis alternativa (H_a) es aceptada, lo que significa que el sistema integrado de registros electrónicos tiene un impacto directo en la declaración de impuestos de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.

4.2.4. Prueba de hipótesis específica 2

Tabla 15

Pruebas de hipótesis específica 2

	Sistema integrado de registros electrónicos	Pago de impuestos
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	Coeficiente de correlación
	1,000	,335*
	Sig. (bilateral)	,030
	N	42
	Pago de impuestos	Coeficiente de correlación
		,335*
		1,000
		Sig. (bilateral)
		,030
		.
		N
		42
		42

Nota: Señala la significativa en el nivel 0,05

Los datos recopilados en la tabla 15 muestran que el valor de p es de 0,030, el cual está por debajo que el nivel de significancia alfa de 0,05. Entonces, la hipótesis alternativa (H_a) es aceptada, lo que indica que el sistema integrado de registros electrónicos tiene un impacto directo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca en el año 2023.



4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Por los resultados obtenidos en el estudio, en cuanto al sistema integrado de registros electrónicos, el personal no está preparado ni tiene claro el SIRE. Además, el sistema contable no les ayuda en nada. Además, la Ferretería tiene dificultades en la creación de los libros electrónicos para la presentación del SIRE. El sistema integrado de registros electrónicos ha dado lugar a errores en las obligaciones tributarias como la presentación de la declaración del impuesto a la renta e IGV, llevando incluso a retrasos en los pagos.

De acuerdo a Málaga (2018), la creación de libros electrónicos es necesaria para que las empresas de Puno puedan cumplir con sus obligaciones tributarias. Antes, los únicos papeles que recibía la SUNAT eran las declaraciones tributarias y los comprobantes de pago, que solo se ingresaban en el sistema contable de la empresa. Estos documentos no se entregaban porque sólo estaban disponibles tras una auditoría. Después de que la SUNAT descubriera que ciertos factores afectaban directamente al pago de impuestos, puso en marcha el sistema de registro electrónico integrado.

Por otro lado Sánchez (2017), las acciones emprendidas por las autoridades fiscales, las medidas tomadas en relación con el uso indebido de comprobantes de venta y la recaudación que se estableció, así como los métodos de distribución que se utilizaron para fomentar esa cultura. El sistema de facturación electrónica reduce la cantidad de comprobantes que los contribuyentes utilizan indebidamente, ya que les obliga a registrarlos en línea a través de Internet, lo mismo Toribio (2020), se ha comprobado que el sistema de contabilidad electrónica tiene un efecto positivo sobre las obligaciones fiscales. Porque permite a la empresa maximizar su eficiencia económica al reducir los



costes asociados a la legalización de hojas sueltas o libros de contabilidad manuales, el tiempo necesario para enviar la información requerida para cualquier auditoría y, sobre todo, la seguridad y el almacenamiento suficiente para mantener los datos seguros y evitar que se pierdan o dañen, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones fiscales y evitando sanciones por infracciones cometidas en este sentido. L - gracias a la cual la empresa puede optimizar su eficiencia financiera, igualmente Carrillo & Espinoza (2019), El uso de sistemas de libros electrónicos reduce la evasión fiscal. Esta empresa posee los conocimientos para supervisar, crear y operar los sistemas de libros electrónicos que les han ayudado a presentar sus declaraciones comerciales anuales y mensuales, evitando sanciones y evasión fiscal. Estas declaraciones presentadas electrónicamente a través del Programa de Libro Electrónico (PLE y SLE) proporcionan información oportuna y de calidad a la SUNAT, mejorando la efectividad de la búsqueda, clasificación y evaluación de los datos contables y tributarios de la empresa, del mismo modo Chile (2021), los beneficios del sistema de los libros electrónicos han sido identificados de la siguiente manera: en finanzas, ha permitido reducir los costos de la actividad contable; en tributación, ha incrementado el control de riesgos y el cumplimiento de obligaciones; en administración, ha facilitado y cumplido con las actividades registrales; y en la empresa del distrito de Moquegua, ha mejorado la seguridad y conservación del 2015 al 2019. La implantación del sistema contable tiene un efecto positivo y significativo en las finanzas, impuestos y gestión de la empresa investigada a la luz de las distinciones mencionadas.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Según los resultados obtenidos, se ha evaluado el impacto del sistema integrado de registros electrónicos en las obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023. Se ha observado que dicho sistema ha ocasionado errores en las obligaciones tributarias. Esto se debe a la falta de preparación y claridad del personal contable en relación con la generación de archivos necesarios para la presentación de la declaración de los libros electrónicos. Por consiguiente, se ha determinado que el sistema integrado de registros electrónicos incide directamente en un 66.7% en las obligaciones tributarias de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.

SEGUNDA: La influencia del sistema integrado de registros electrónicos en la declaración de impuestos de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023 ha sido demostrada. Se ha observado que dicho sistema ha propiciado la ocurrencia de errores en la declaración de impuestos, específicamente en lo que respecta al impuesto a la renta y al impuesto general a las ventas.

TERCERA: En el estudio realizado sobre la influencia del sistema integrado de registros electrónicos en el pago de impuestos de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca – 2023, se observó que la falta de capacitación del personal en dicho sistema ha resultado en la presentación de declaraciones de impuestos con errores. Como consecuencia, en algunos casos se ha producido el pago tardío de los impuestos.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se sugiere proporcionar formación al equipo contable de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca en el manejo del sistema integrado de registros electrónicos y en la creación de archivos para la presentación de libros electrónicos. La implementación de estas medidas contribuirá a disminuir la incidencia de errores y a mejorar el acatamiento de las obligaciones fiscales.

SEGUNDA: Para asegurar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias, es necesario establecer un sistema contable que incluya revisiones y verificaciones adicionales en las declaraciones de impuestos. Esto permitirá detectar y corregir posibles errores antes de la presentación final.

TERCERA: Se sugiere brindar capacitación intensiva al personal de las Ferreterías del Jirón 8 de noviembre de Juliaca en el manejo del sistema integrado de registros electrónicos con el fin de disminuir inexactitudes en la declaración y prevenir demoras en la liquidación de impuestos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Revista Derecho & Sociedad*, N° 43. file:///C:/Users/INTEL/Downloads/12573-Texto del artículo-49997-1-10-20150514.pdf
- Carrillo, A., & Espinoza, O. (2019). *Sistemas de libros y registros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria en Analytica Corporativa S.A.C., Independencia, 2016* [Universidad Privada del Norte].
[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21944/Espinoza Campos%2C Olga Lastenia. OK.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21944/EspinozaCampos%2C%20Olga%20Lastenia.%20OK.pdf?sequence=8&isAllowed=y)
- Chile, M. (2021). *Efectos del sistema de libros electrónicos en una empresa comercializadora de artículos de ferretería en el Distrito de Moquegua, 2015 - 2019* [Universidad José Carlos Mariátegui].
https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1096/Miriam_tesis_titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Daniel, B. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom 2008.
chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgkclefindmkaj/http://187.191.86.244/rceis/wp-content/uploads/2015/07/Metodología-de-la-Investigación-DANIEL-S.-BEHAR-RIVERO.pdf
- Delgado, J. (2018). *Tributación y desarrollo económico*. Editorial Tributaria.
- García, J. (2016). *Metodología de la investigación para Administración*. Ediciones de la U.



- García, M. (2019). *Principios de derecho tributario*. Ediciones Jurídicas.
- Gómez, L. (2020). *Eficiencia y ahorro en la gestión fiscal con el SIRE*. Editorial Contable.
- González, P. (2020). *Plataformas digitales para la gestión tributaria*. Ediciones Fiscales.
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2010). Metodología de la Investigación. In *Metodología de la investigación* (McGRAW-HIL). McGRAW-HIL. <http://www.casadellibro.com/libro-metodologia-de-la-investigacion-5-ed-incluye-cd-rom/9786071502919/1960006>
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Lloclla, L. (2022). *Análisis en la elaboración y planificación de los requerimientos para las adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Chiclayo a Julio 2021* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90945/Lloclla_GL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, R. (2018). *Centralización de datos fiscales y contables*. Editorial Jurídica.
- López, R. (2019). *La tributación en el siglo XXI*. Editorial Contable.
- Málaga, J. (2018). *Sistema de libros electrónicos y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno del periodo 2015- 2016* [Universidad Nacional del Altiplano]. file:///C:/Users/INTEL/Downloads/Málaga_Apaza_Julio_Cesar.pdf
- Martínez, A. (2019). *Automatización de procesos contables y fiscales*. Ediciones Económicas.



- Mendoza, P. (2017). *Fundamentos de la obligación tributaria*. Editorial Jurídica.
- Miranda, F. (2022). *Gestión de requerimiento y contrataciones de bienes y servicios en una entidad pública Lima 2022* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99285/Miranda_MFM-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Morales, J. (2019). *Cumplimiento normativo y tecnología*. Editorial Tributaria.
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Pérez, L. (2018). *Derecho fiscal y administración tributaria*. Ediciones Fiscales.
- Pérez, M. (2021). *Transparencia y control en la era digital*. Ediciones Jurídicas.
- Polo, M. (2022). *Gestión de requerimientos y la contratación de bienes y servicios en una municipalidad provincial, Perú 2021*. [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/113853/Polo_AMM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramírez, S. (2020). *Componentes del sistema integrado de registros electrónicos*. Editorial Contable.
- Resolución de Superintendencia N° 112-2021/SUNAT. (2021). Resolución de superintendencia que dicta nuevas disposiciones para el llevado del registro de ventas e ingresos en forma electrónica y modifica resoluciones de superintendencia relacionadas con dicho tema. *Diario Oficial* *El Peruano*.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/112-2021.pdf>
- Resolución de Superintendencia N° 040-2022/SUNAT. (2022). Resolución de superintendencia que aprueba el sistema integrado de registros electrónicos y el módulo para el llevado del registro de compras que se



incorpora en dicho sistema. *Diario Oficial El Peruano*.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2022/040-2022.pdf>

Rodríguez, A. (2020). *Políticas fiscales y desarrollo*. Editorial Económica.

Rodríguez, E. (2021). *Precisión y reducción de errores en la contabilidad digital*. Editorial Económica.

Romero, S. (2021). *Bases y principios de la tributación moderna*. Editorial Jurídica.

Sánchez, J. (2017). *La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta* [Universidad Técnica de Ambato].
[https://repositorio.iaen.edu.ec/jspui/bitstream/24000/4811/1/TESIS Sánchez Fonseca Javier Rodolfo .pdf](https://repositorio.iaen.edu.ec/jspui/bitstream/24000/4811/1/TESIS%20Sánchez%20Fonseca%20Javier%20Rodolfo.pdf)

Sánchez, T. (2020a). *Análisis financiero y toma de decisiones*. Editorial Económica.

Sánchez, T. (2020b). *Manual de derecho tributario*. Ediciones Jurídicas.

Sanchez, V. (2016). *El proceso de contratación pública y el cumplimiento del plan anual de compras del año 2014 en la Universidad Técnica de Ambato* [Universidad Técnica de Ambato]. <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23255/1/T3661M.pdf>

SUNAT. (2024). Sistema Integrado de Registros Electrónicos. SUNAT.
<https://cpe.sunat.gob.pe/node/170>

Ticona, S. (2021). *La eficiencia de los requerimientos de bienes y servicios y su influencia en la gestión de compras en el Gobierno Regional de Tacna 2021* [Universidad Privada de Tacna].
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2124/Tico>



na-Villalba-Samir.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Toribio, R. (2020). *Sistema de libros electrónicos y su incidencia en las obligaciones tributarias - Giabeme Motors E.I.R.L. 2018* [Universidad

Señor de Sipán].

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7371/Toribio Ramos Raquel Loida.pdf?sequence=1](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7371/Toribio%20Ramos%20Raquel%20Loida.pdf?sequence=1)

Torres, F. (2019). *Simplificación de la declaración tributaria*. Editorial Contable.

Vara, A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: 7 Pasos para una tesis exitosa* (3ra Ed). Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres.

Vásquez, E. (2020). *Obligaciones tributarias: Teoría y práctica*. Editorial Tributaria.

Vasquez, G. (2015). Confusa teneduría de libros tributarios. *Actualícese*.
<https://actualicese.com/confusa-teneduria-de-libros-tributarios-gabriel-vasquez-tristancho/>

Villanueva, S. (2018). *Reducción de la evasión de impuestos en base a la implementación de libros electrónicos en la Empresa Ceres Import Export E.I.R.L. en la ciudad de Arequipa, periodo 2015* [Universidad Señor de Sipán].

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4524/Villanueva Chávez.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4524/Villanueva%20Ch%C3%A1vez.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA – 2023

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Independiente X	Enfoque: Cuantitativo
¿Cuál es la influencia del sistema integrado de registros electrónicos en obligaciones tributarias de las Ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023?	Determinar la influencia del sistema integrado de registros electrónicos en obligaciones tributarias de las Ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.	El sistema integrado de registros electrónicos tiene una influencia directa en obligaciones tributarias de las Ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.	Sistema integrado de registros electrónicos	Tipo: Aplicada Nivel: Descriptivo Diseño: No experimental transeccional o transversal
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dependiente Y	Método
¿Cómo influye el sistema integrado de registros electrónicos en la declaración de impuestos de las Ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023?	Demostrar cómo influye el sistema integrado de registros electrónicos en la declaración de impuestos de las Ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.	El sistema integrado de registros electrónicos influye de manera directa en la declaración de impuestos de las Ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.	Obligaciones tributarias	Deductivo Población 42 contadores Muestra 42 contadores Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario
¿Cómo influye el sistema integrado de registros electrónicos en el pago de impuestos de las Ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023?	Identificar cómo influye el sistema integrado de registros electrónicos en el pago de impuestos de las Ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.	El sistema integrado de registros electrónicos influye de manera directa en el pago de impuestos de las Ferreterías del jirón 8 de noviembre de Juliaca - 2023.		

ANEXO 2. INSTRUMENTOS

Cuestionario

Instrucciones: Indique sólo una de las siguientes opciones para cada pregunta en función de su punto de vista personal, tal como se indica en la clave que figura a continuación:

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Variable Independiente: Sistema integrado de registros electrónicos Dimensión: Sujetos obligados	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
01	¿Estas preparado con el SIRE como sujeto obligado a declarar?					
02	¿Qué tan claro encuentras el proceso de presentación de libros electrónicos en comparación con el método tradicional?					
03	¿Crees que el uso de libros electrónicos en el régimen tributario mejora la eficiencia del proceso de auditoría por parte de la SUNAT?					
04	¿Como principal contribuyente te facilita la presentación de los libros electrónicos?					
05	¿La contabilidad computarizada que lleva la Ferreteria automáticamente genera los libros electrónicos?					
06	¿Crees que el uso de libros electrónicos en el régimen tributario ha contribuido a una mayor transparencia en el proceso de recaudación de impuestos?					
	Dimensión: Plazos de presentación	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre



07	¿La Ferretería prepara con anticipación los libros electrónicos para presentar en el SIRE?					
08	¿Falta de preparación del personal que apoya en generar los libros electrónicos?					
09	¿Considera que la preparación de los libros electrónicos es tener a la mano todos los comprobantes electrónicos?					
10	¿En qué medida crees que el plazo de presentación de los libros electrónicos es adecuado para proporcionar suficiente tiempo para preparar y revisar la documentación requerida?					
11	¿Qué tan factible consideras el plazo actual de presentación de los libros electrónicos para cumplir con tus obligaciones tributarias?					
12	¿Cómo calificarías el nivel de preparación que tienes habitualmente para cumplir con el plazo de presentación de los libros electrónicos?					
	Variable Independiente: Obligaciones tributarias Dimensión: Declaración de Impuesto	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
01	¿Crees que el uso de los libros electrónicos para el registro tributario ha mejorado la precisión de la declaración de impuestos?					
02	¿Consideras que el uso de los libros electrónicos ha reducido la probabilidad de cometer errores en la declaración de impuestos?					
03	¿La declaración de impuestos ahora ya no es complicado con el sistema integrado de registros electrónicos?					
04	¿Qué tan complicado encuentras el proceso de pago de impuestos en términos de entender tus obligaciones tributarias y completar los formularios requeridos?					



05	¿Consideras que se te facilita la declaración de impuestos con el SIRE?					
06	¿Consideras que el proceso de declaración de impuestos es claro y comprensible para Ud.?					
	Dimensión: Pago de impuestos	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
07	¿Consideras que el uso de libros electrónicos facilita el cumplimiento de tus obligaciones tributarias?					
08	¿Qué tan complicado encuentras el proceso de completar tu declaración de impuestos en términos de entender y proporcionar la información requerida?					
09	¿Qué tan satisfecho estás con la asistencia y orientación proporcionada por las autoridades fiscales durante el proceso de declaración de impuestos?					
10	¿Crees que el sistema de declaración de impuestos actual facilita la presentación precisa y puntual de tu declaración?					
11	¿Qué tan satisfecho estás con los servicios proporcionados por la SUNAT en relación con el proceso de pago de impuestos?					
12	¿Por falta de manejo de los sistemas informáticos no se presenta la declaración de impuestos en los plazos establecidos?					

Pregunta	Nada	Poco	Bastante
¿El sistema integrado de registros electrónicos tiene una influencia en las obligaciones tributarias?			



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: LUZ MARINA APAZA CONDORI
2. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: LUZ MERY ROQUE CHAMBI

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 29/04/2024

CPC. LUZ MARINA APAZA CONDORI
MAT. N° 3560
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

Firma del experto

DNI N°: 47540509 Cel.: 970548158



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: MARIO HIPOLITO APAZA ROQUE
2. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: LUZ MERY ROQUE CHAMBI

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

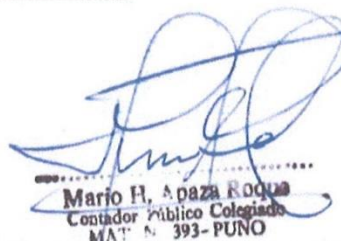
DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 29/04/2024



Mario H. Apaza Roque
Contador Público Colegiado
MAT. N. 393- PUNO

Firma del experto

DNI N°:02418919 Cel.: 951990189



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 19 -10 - 24

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: LUZ MERY ROQUE CHAMBI

Dirección: JR SOL DE ORO MZ 19 LTE 10

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74172384

Teléfono: 937193258 email: luzmeryroquechambi87@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS E INFLUENCIA EN
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS FERRETERÍAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE
JULIACA – 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Sistema, registro, electrónico, obligación, tributaria, declaración.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15



17 -10 - 24

Firma de Autor

huella digital

Fecha